

Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos Jurídicos

"2011, Año del turismo en México".



Casa de Moneda de México

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G2T002-N9-2011, REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA ENTIDAD.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2011, COMPARECEN POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO EL C. JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA, SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES, SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE, ASI MISMO SE ENCUENTRAN PRESENTES EL C.P. ÁLVARO ESCOBAR TORRES, REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO.

La presente acta se fundamenta en los artículos 26 fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables.

Para la presente licitación pública se entregaron las invitaciones correspondientes al Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México y a la Subdirección Corporativa Jurídica asimismo se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el sistema Compranet el día 29 de Noviembre de 2011.

Con fecha 8 de Diciembre de 2011 se llevó a cabo la junta de aclaraciones en la cual presentaron preguntas por escrito y de forma verbal de la empresa SERVICIO INDUSTRIAL POTOSINO, GRUPO SENDA S.A.D E C.V. de lo cual se levantó el acta respectiva.

Con fecha 14 de diciembre de 2011, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnica y económica recibíendose los sobres cerrados de las ofertas técnica y económica así como la documentación correspondiente de los participantes SERVICIO INDUSTRIAL REGIONMONTANO S.A. DE C.V. TANGAMANGA TRANSPORTACIÓN LOGÍSTICA S.A. DE C.V. Y JAVIER PÉREZ SILVA (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL) se procedió a la apertura de las propuestas dándose lectura a los importes, lo cual quedó asentado en el acta que se levantó en el evento.

Derivado de lo anterior y con base en el artículo 36 de la de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo la evaluación correspondiente de las propuestas presentadas, dicha evaluación fue realizada por la Gerencia de Relaciones Industriales de la entidad quien funge como área requirente del servicio, el análisis presentado se anexa a la presente acta, derivado de lo expuesto en dicho análisis se declaró como SOLVENTE TÉCNICAMENTE las propuesta presentada por la empresa TAMGAMANGA TRANSPORTACIÓN LOGÍSTICA S.A. DE C.V. Asimismo la propuesta de JAVIER PEREZ SILVA (PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL) se desecha de conformidad con el numeral XVII inciso D) de la convocatoria de la licitación debido a que no se cumple con la totalidad de los manifiestos solicitados en el Anexo I de la convocatoria. Así mismo la propuesta presentada por la empresa SERVICIO INDUSTRIAL REGIONMONTANO S.A. DE C.V. no presentó la propuesta económica como fue solicitada ni tampoco presenta en su totalidad lo solicitado en el Anexo I de la convocatoria, por lo que de conformidad con el numeral XVII incisos B) y D) de la convocatoria de la licitación se desecha esta propuesta.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina como solvente y se emite el presente fallo a favor de la propuesta presentada por la empresa TANGAMANGA TRANSPORTACION LOGÍSTICA S.A. DE C.V. por lo que se adjudica el contrato de la presente licitación a la misma bajo las siguientes condiciones:

	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MONTO MÍNIMO (por las 15 rutas)	\$2,419,200.00	\$387,072.00	\$2,806,272.00
MONTO MÁXIMO (por las 15 rutas)	\$6,048,000.00	\$967,680.00	\$7,015,680.00

De conformidad con la convocatoria de la presente licitación la vigencia del contrato será del 1 de Enero de 2012 del 31 de Diciembre de 2012. La firma del contrato se realizará dentro de los 20 días naturales siguientes a la emisión del presente fallo lo cual deberá de ser tentativamente el próximo 20 de Diciembre de 2011. Asimismo el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento por el 10% del monto del contrato antes de IVA \$604,800.00 (Seiscientos cuatro mil ochocientos pesos 00/100) dentro de los días naturales siguientes a la firma del contrato.

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta siendo las 10:30 horas del día citado al inicio, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

EMITE EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-006G2T002-N9-2011
POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO

JAIIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES

INTERVIENE

C.P. ÁLVARO ESCOBAR TORRES
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO

Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos Jurídicos



Casa de Moneda de México

"2011, Año del Turismo en México"

7C.7

Oficio No. GRI/0294/2011
Fecha: 16 de Diciembre de 2011

C. Jaime Gerardo Ramírez Mendoza
Subdirector Corporativo de Recursos Materiales
Presente.

Por este medio le informamos los resultados de la revisión y análisis de las Propuestas Técnicas de cada uno de los proveedores participantes de la LA-006G2T002-N9-2011.

Conforme a las Bases de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional referente al Servicio de Transporte de Personal de la Planta San Luis Potosí. Se verificó la documentación presentada misma que se adjunta al presente con la conclusión del dictamen.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Juan Campos Vega
Gerente de Relaciones Industriales



Copias:

- ✓ Lic. José Erwin Canseco Ponce.- Subdirector Corporativo de Recursos Humanos
- ✓ LCI. Helena A. Chong de la Rosa.- Gerente de Recursos Materiales y Obra Pública.
- ✓ Consecutivo

Av. C.F.E. 200 Manzana 50
Zona Industrial 1a Sección
78395, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (+52 444) 834 6000
<http://www.cmm.gob.mx>

